Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Veintiséis (26) De Julio De Dos Mi Veintidós (2022).

RADICADO	*25 84 331 84 01 2020 0018800*
PROCESO	*SUCESION*
CAUSANTE	*JULIANA ANGEL DE SILVA*

Para los efectos legales que haya lugar se tiene notificado en legal forma a la heredera señora Ana De Jesús Silva Ángel, quien se notificó personalmente, el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), por secretaria contabilícese el término establecido por la ley.

Atendiendo la petición realizada por la Dra. Elsa González Pinilla, éste despacho judicial requiere a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL a fin de que de manera inmediata proceda a dar respuesta al oficio 1592 del once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

JUEZ